

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8127 *Anuncio de la Notaría de Don Miguel Ángel Delgado Gil, para Subasta Extrajudicial.*

Anuncio de subasta notarial de procedimiento extrajudicial de la Notaría de don Miguel Ángel Delgado Gil, Torróx (Málaga).

Hago saber: Que en esta Notaría se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca:

Urbana Treinta y tres. Vivienda tipo K, situada en la planta segunda, del Bloque VI, Fase III, situado dentro del Conjunto denominado Residencial Río Güí, en la Barriada de El Morche, Llano de los Frailes y Pago de Huit, término municipal de Torróx. Tiene una superficie construida con inclusión de zonas comunes de 66,37 metros cuadrados y útil de 54,54 metros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, cocina, estar-comedor, baño, dos dormitorios y terraza. Linda: Izquierda entrando, vivienda tipo B; derecha, vivienda tipo L; fondo, zonas comunes del Conjunto, y frente, pasillo común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torróx al tomo 1.242, libro 461, folio 110, finca 37.391, inscripción 3.^a.

Lugar de la celebración de la subasta: Notaría de Don Miguel Ángel Delgado Gil, calle Miguel Ángel Blanco, 5, 29793 Torróx-costa, para el día diecinueve de abril de dos mil doce, a las doce horas.

La segunda subasta, en su caso, se celebrará en el mismo lugar y hora, transcurridos veinte días hábiles de la primera, el catorce de mayo de dos mil doce.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará en el mismo lugar y hora, transcurridos veinte días hábiles desde el previsto para la segunda, el día seis de junio de dos mil doce.

El tipo para la primera subasta es de 159.288 euros; para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Torrox, 6 de marzo de 2012.- Notario.

ID: A120013903-1